

RESOLUCIÓN No. 2101 DEL 25 DE MAYO DE 2026

Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-053-2025** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO-HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 0890 de 20 de marzo de 2026 y acta de posesión 0073 del 24 de marzo de 2026 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día **25 de noviembre de 2025** el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DEO-SVR-053-2025 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO-HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"** y mediante Resolución No. **5589** del **24 de diciembre de 2025**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **24 de diciembre de 2025** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"** y la Adenda No.02, el cierre del plazo del Proceso de Licitación Pública, se dio el **09 de febrero de 2026** a las **4:00 p. m.**, y se recibió **06** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **20 de febrero de 2026**, posteriormente el informe final de evaluación de la propuesta se publicó el día **3 de marzo de 2026** y, finalmente el informe de evaluación económica se publicó el **8 de mayo de 2026**, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el **8 de mayo de 2026**, en el marco de la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.

Que los días **5 de marzo y 8 de mayo de 2026**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el

RESOLUCIÓN No. 2101 DEL 25 DE MAYO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-053-2025**, cuyo objeto es “**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO-HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ**”

fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-053-2025**.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, en concordancia con lo dispuesto en el numeral **4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, la TRM que rigió para la escogencia del metodo de evaluacion de la oferta economica del presente proceso fue \$3.747,10 del 11 de mayo del 2026, por lo que el método de ponderación de las ofertas para cada lote fue el siguiente:

LOTE	VALOR LOTE	MÉTODO DE PONDERACIÓN
1	\$ 307.879.260.199	Mediana Con Valor Absoluto
2	\$ 304.522.700.524	Media Geométrica

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fechas **5 de marzo y 8 de mayo de 2026**, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	UNIÓN TEMPORAL HUISITO CAZ	5	100,0000000
2º	CONSORCIO VIAS PARA EL CAUCA 053	6	99,9385273
3º	CONSORCIO SAN ABELARDO 053	3	99,7614140
4º	CONSORCIO CONEXIÓN INVÍAS 053	4	99,7412594
5º	CONSORCIO SAN BASILIO	1	0,0000000
6º	CONSORCIO CONSTRU-KT CAUCA	2	0,0000000

RECOMENDACION LOTE 1

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (e), adjudicar el LOTE 1 de la Licitación Pública No. **LP-DEO-SVR-053-2025** cuyo objeto es el “**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR:1 MUNCHIQUE – HUISITO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ**”, al **PROPONENTE No. 5 UNION TEMPORAL HUISITO CAZ**, representado legalmente por SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE identificado con cedula de ciudadanía N° 71.714.292, conformado por CONSTRUCCIONES ZIRUMA SAS, identificada con NIT N° 901.846.358-0, con un porcentaje de participación del 45%; CFD INGENIERIA SAS, identificada con NIT N° 900.556.186-2, con un porcentaje de participación del 1%; PEZ VELA INGENIERIA SAS identificada con NIT N° 901.376.745-0 con un porcentaje de participación del 44% y AGREGADOS DE LA SIERRA SA, identificado con NIT N°

RESOLUCIÓN No. 2101 DEL 25 DE MAYO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-053-2025**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO-HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ”**

900.318.997-9, con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$287.246.297.652,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2035, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	UNIÓN TEMPORAL HUISITO CAZ	5	100,0000000
2º	CONSORCIO SAN ABELARDO 053	3	99,7628335
3º	CONSORCIO CONEXIÓN INVÍAS 053	4	99,7581210
4º	CONSORCIO SAN BASILIO	1	0,0000000
5º	CONSORCIO CONSTRU-KT CAUCA	2	0,0000000
6º	CONSORCIO VIAS PARA EL CAUCA 053	6	0,0000000

RECOMENDACION LOTE 2

Que en atención a las reglas establecidas en el numeral 2.10 del pliego de condiciones, y al surtirse la adjudicación del proceso por lotes, para el caso del lote No 2 al encontrarse en primer orden de elegibilidad el mismo proponente que para el lote No 1, se procedió a hacer recomendación de adjudicación al proponente en segundo orden de elegibilidad.

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (e), adjudicar el LOTE 2 de la Licitación Pública No. **LP-DEO-SVR-053-2025**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR 2: HUISITO- HONDURAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ”**, al **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SAN ABELARDO 053**, representado legalmente por CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cedula de ciudadanía N° 71.788.628, conformado por INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS, identificada con NIT N° 900.102.268-1, con un porcentaje de participación del 40%; HORACIO VEGA CARDENAS, identificado con C.C. 91.209.970, con un porcentaje de participación del 30%; VNF SAS, identificada con NIT N° 900.049.274-8, con un porcentaje de participación del 10%; HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS, identificada con NIT N° 901.262.851-3, con un porcentaje de participación del 10%; y PROCOM INGENIERIA SAS, identificado con NIT N° 901.359.599-1, con

RESOLUCIÓN No. 2101 DEL 25 DE MAYO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-053-2025**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO-HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"**

un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$285.778.659.380,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2035, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el LOTE 1 de la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-053-2025** cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: 1 MUNCHIQUE – HUISITO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"**, al **PROPONENTE No. 5 UNION TEMPORAL HUISITO CAZ**, representado legalmente por SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE identificado con cedula de ciudadanía N° 71.714.292, conformado por CONSTRUCCIONES ZIRUMA SAS, identificada con NIT N° 901.846.358-0, con un porcentaje de participación del 45%; CFD INGENIERIA SAS, identificada con NIT N° 900.556.186-2, con un porcentaje de participación del 1%; PEZ VELA INGENIERIA SAS identificada con NIT N° 901.376.745-0 con un porcentaje de participación del 44% y AGREGADOS DE LA SIERRA SA, identificado con NIT N° 900.318.997-9, con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS S CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$287.246.297.652,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2035, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el LOTE 2 de la Licitación Pública No. **LP-DEO-SVR-053-2025**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR 2: HUISITO- HONDURAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA MEDIANTE EL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ"**, al **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SAN ABELARDO 053**, representado legalmente por CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cedula de ciudadanía N° 71.788.628, conformado por INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS, identificada con NIT N° 900.102.268-1, con un porcentaje de participación del 40%; HORACIO VEGA CARDENAS, identificado con C.C. 91.209.970, con un porcentaje de participación del 30%; VNF SAS, identificada con NIT N° 900.049.274-8, con un porcentaje de participación del 10%;

RESOLUCIÓN No. 2101 DEL 25 DE MAYO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica en audiencia pública la Licitación Pública **LP-DEO-SVR-053-2025**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR SECTOR: MUNCHIQUE – HUISITO-HONDURAS, LOTE 1 Y 2, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ”**

HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS, identificada con NIT N° 901.262.851-3, con un porcentaje de participación del 10%; y PROCOM INGENIERIA SAS, identificado con NIT N° 901.359.599-1, con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$285.778.659.380,00) IVA incluido, propuesta que NO fue objeto de corrección aritmética en el valor total de la oferta, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2035, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad apertura de sobre No 2 y adjudicación de fechas 5 de marzo y 8 de mayo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: De que de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

 Firmado digitalmente
por MALAVER
MONTAÑA RUBY
AMPARO

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

Proyectó-Evaluador Jurídico: Juan David Cardenas Cabeza 
Vo.Bo. Evaluador Financiero y Economica: Oscar Felipe Polania Ibarra 
Vo.Bo. Evaluador Técnico: Nathan David Guzman Coro 
Revisó: Sergio Heredia Luna 